

ORIGINAL



LARIEL
EQUIPAMIENTOS

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: ELMO CARLOS EDUARDO

Domicilio Comercial: Entre Rios Av. 919 Piso:10 Dpto:A - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000050

Fecha de Emisión: 13/05/2025

CUIT: 20178293126

Ingresos Brutos: 20178293126

Fecha de Inicio de Actividades: 01/09/2024

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Otra

Remito: 00001-00000126

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	HELADERA TIPO CARNICERA 73 PIES - 3 puertas	1,00	unidades	6195000,00	0,00	0,00	6195000,00
	HELADERA CARNICERA 93 PIES - 3 puertas	1,00	unidades	8550000,00	0,00	0,00	8550000,00
	.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	REF: ORDEN DE COMPRA 02025 - EXPTE 170/2024/SBU-UNSA	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	.	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	FORMA DE PAGO: 3 (tres) días hábiles a partir de presentación de la factura conformada	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00

Tsc. Univ. DANIEL B. ZAMBERONI
Director Administrativo - Contable
Secretaría de Bienestar Universitario
UNSA
13/05/2025

Subtotal: \$ 14745000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 14745000,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 1401108,60



ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Compras



DOCUMENTOS

Ejercicio 2025	Fecha 20/05/2025	Fecha Vencimiento 20/05/2025
Doc. Principal N° OPAC:1770/2025	Contenedor N° EXPL:SBU-170/2024	Liquidado el 20/05/2025

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 78/2025
Compromiso Administración Central N° CpAC: 13/2025

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario ELMO CARLOS EDUARDO	Dirección Av Entre Ríos 919
Teléfono	País Argentina
Provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Identificación CUIT 20-17829312-6
Fax	Localidad Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 03/2025 - Adquisición de equipamiento para Comedor Estudiantil. Res. N° 02-SA-2025
Importe	\$ 14.745.000,00
Son pesos	catorce millones setecientos cuarenta y cinco mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/ PAS/ NII	Razón Social	Importe
FACB	00002-00000050	Provisión total s/ OC N° 04/2025	13/05/2025	20-17829312-6	ELMO CARLOS EDUARDO	\$ 14.745.000,00
						\$ 14.745.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 03/2025 - Adquisición de equipamiento para Comedor Estudiantil. Res. N° 02-SA-2025			
20/05/2025	A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	4.3.7.0000 - Equipo de oficina y muebles	\$ 14.745.000,00
			\$ 14.745.000,00

Confeccionó: cdiaz - CONTA- Diaz Carla

.....
Firma del responsable



Providencia **619 / 2025 - SAD-DGT-ME -UNSa**
EXPTE. SBU-170-2024
De: SAD - DGT – Mesa de Entradas y Salidas



Salta,
23/05/2025

Se abonó la Orden de Pago de Administración Centra N° 1770/2025 por la suma de PESOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 14.745.000,00) a favor de ELMO CARLOS EDUARDO, en concepto de adquisición de equipamiento para Comedor Estudiantil según Res. N° 02-SA-2025.

Con lo informado, se remiten las presentes actuaciones a la Dirección de Patrimonio para su toma de conocimiento e intervención. Cumplido pase a la Dirección de Contabilidad - Departamento de Registro y Análisis del Gasto a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente. –

Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
TESORERA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Providencia Auto **42 / 2025 - SAD-DPa -UNSa**

Providencia Automática - (de: SAD-DPa con destino a: SAD-DCC) - 2025-05-28
09:16:26

De: SAD - Dirección de Patrimonio



Salta, 28/5/2025

A su solicitud siga a la Dirección de Contrataciones y Compras.

Posteriormente vuelva. Atte.

Lic. Diego Rodriguez - Director de Patrimonio



Nota 2 / 2025 - SBU-CE -UNSa

Informe referente orden de compra 02025 Exp. 170/24 SBU-UNSA

De: SBU - Comedor Estudiantil



Salta,
27/05/2025

Director de Compras

Sr. Gonzalo Barrio

SU DESPACHO:

REF: Orden de compra 02025

EXPTE:170/2024/SBU-UNSA

Por la presente, me dirijo a usted con el fin de informar que el día 13 de mayo del corriente año se recibieron dos heladeras destinadas al Comedor Universitario. Por razones de salud, y encontrándome con licencia médica, no me fue posible estar presente en el momento de la descarga, lo que me impidió una verificación detallada de los equipos.

Cabe señalar que, originalmente, el pedido consistía en dos heladeras tipo carniceras de tres puertas. Posteriormente se constató que uno de los equipos recibidos presenta un diseño de dos puertas lo que no coincidía con la característica descrita en la orden de compra ítem1 alternativa 2. Esta característica no fue advertida en el acto de recepción.

En el día de la fecha se procedió a la puesta en funcionamiento del equipo en cuestión la heladera tipo carnicera de dos puertas con motor $\frac{3}{4}$ hp, 93 pies, y tras una evaluación, se verificó que las dimensiones, la capacidad de almacenamiento y la disposición interna del equipo resultan funcionales y se adaptan adecuadamente a las necesidades operativas actuales del comedor.

En virtud de lo expuesto, y considerando que su funcionamiento es óptimo y que cumple con los requerimientos esenciales del servicio, se sugiere mantener la heladera de dos puertas como parte del equipamiento adquirido, a fin de evitar demoras innecesarias y asegurar la continuidad del servicio.

Por otra parte, se observa en el ítem 1 alternativa 1, describe la profundidad de la heladera con 1900 mm lo que significaría 190 cm., la medida real es de 105 cm. aproximadamente, siendo esto posiblemente un error de escritura, sugiero que esto se corrija para su control patrimonial.

Sin otro particular, quedo a disposición para consultas adicionales.

Teresita lujan

Jefa Comedor estudiantil



Nota **6 / 2025 - SBU-CE -UNSa**
Corrección de medida en heladera 3 puertas
De: SBU - Comedor Estudiantil



Salta,
06/06/2025

Director de Compras

Sr. Gonzalo Barrio

SU DESPACHO:

REF: Orden de compra 02025

EXPTE:170/2024/SBU-UNSa

Por medio de la presente, dejo constancia que, en relación al ítem 1 – alternativa 1, correspondiente a la heladera recientemente incorporada al Comedor de Estudiantes, se observa que en la documentación técnica se consigna una profundidad de 1900 mm (190 cm). No obstante, la medida real del equipo es de aproximadamente 980 mm (98 cm), lo que sugiere un posible error de tipeo o redacción en el registro original.

Cabe destacar que, salvo esta observación puntual, el resto de las características técnicas solicitadas han sido cumplidas correctamente, y el equipo se encuentra en buen estado.

Dado que las dimensiones reales resultan adecuadas y funcionales para el sector de depósito del comedor, y considerando que el equipo cumple con las necesidades operativas del servicio, manifiesto mi conformidad para que la heladera permanezca en el Comedor de Estudiantes.

Asimismo, se sugiere realizar la corrección correspondiente en la documentación técnica, a fin de garantizar su adecuada identificación y control patrimonial.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Teresita Lujan

Jefa a/c de Comedor de Estudiante



Providencia Auto **38 / 2025 - SBU -UNSa**

Providencia Automática - (de: SBU con destino a: SAD-DCC) - 2025-06-06
19:24:40

De: Secretaría de Bienestar Universitario



Salta, 6/6/2025

Con el visto bueno de esta Secretaría, pase a Dirección de Contratación y Compras para la continuidad del trámite.

Atentamente, Esp. Juan Barbosa - S.B.U.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

*"Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

Salta, 02 de junio de 2025

Resolución N.º 12 – S.A – 2025

Expte. N.º 170/2024-SBU-UNSa

VISTO las presentes actuaciones, la Resolución N.º 02 – SA-2.025 y la Orden de Compra N.º 04/2.025; correspondiente a la Contratación Directa por Urgencia N.º 03/2025; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 115 a 117 corre agregada Orden de Compra N.º 04/2025 a favor de la firma LARIEL EQUIPAMIENTOS (CARLOS E. ELMO), CUIT N.º 20-17829312-6, en la cual la descripción del ítem N.º 1 – Alternativa 01 y la Alternativa 02 coinciden con lo detallado en el presupuesto del mencionado oferente.

QUE a fs. 167 se adjunta la factura respectiva debidamente conformada por el Tec. Univ. Danilo B. Zambrano, Director Administrativo - Contable de la Secretaría de Bienestar Universitario.

QUE a fs. 172 obra comprobante de Pago de Liquidación de Compras N.º de Pago: 33838 a favor de la firma LARIEL EQUIPAMIENTOS (CARLOS E. ELMO).

QUE a fs. 182 se agrega Nota N.º Nota 2/2025 - SBU-CE -UNSa, emitida por la Sra. Teresita Lujan, Jefa del Comedor Estudiantil, informando la aceptación de común acuerdo con la firma la recepción del ítem N.º 1 – Alternativa 01 correspondiente a una heladera tipo carnicera 73 pies - 3 puertas; entre otras características y en cuanto a la Alternativa 02 una heladera tipo carnicera de 2 puertas con motor $\frac{3}{4}$ HP, 93 pies, verificando que las dimensiones, la capacidad de almacenamiento, su funcionamiento es óptimo y se adapta adecuadamente a las necesidades operativas y funcionales del comedor; manteniendo los precios establecidos en la oferta y orden de compra respectiva y sin producirse ningún perjuicio económico - financiero para la institución universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

**"Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"**

Resolución N.º 12 – S.A – 2025

Expte. N.º 170/2024-SBU-UNSa

QUE a fs. 183 obra Nota 6/2025 - SBU-CE -UNSa, emitida por la Sra. Teresita Lujan, Jefa del Comedor Estudiantil, dejando constancia en relación al ítem N.º 1 – Alternativa 01 la heladera recientemente incorporada al Comedor de Estudiantes tiene la medida real de aproximadamente 980 mm (98 cm) y el resto de las características técnicas solicitadas han sido cumplidas correctamente y el equipo se encuentra en buen estado; contando con el visto bueno del Secretario de Bienestar Universitario Esp. Juan Barbosa a fs. 184.

QUE en consecuencia de lo mencionado corresponde rectificar la descripción del ítem N.º 1- Alternativa 01 y la Alternativa 02 la mencionada Orden de Compra.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO NRO. 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión"*.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2.020.

**EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cambio de los bienes detallados en la Orden de Compra N.º 04/2025, ítem N.º 1 - Alternativa 01 y la Alternativa 02; aceptando en su lugar los bienes recepcionados según lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: Modificar en la Orden de Compra N.º 04/2.025, aprobado mediante acto administrativo de adjudicación Resolución N.º 02 – SA-2.025, en la parte correspondiente donde dice: *"Descripción del ítem N.º 1 – Alternativa 01 y Alternativa 02:*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

**"Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"**

Resolución N.º 12 – S.A – 2025

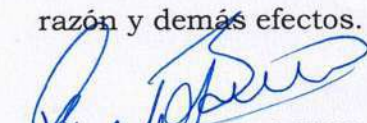
Expte. N.º 170/2024-SBU-UNSa

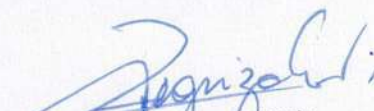
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	<u>ALTERNATIVA 01:</u> HELADERA TIPO CARNICERA 73 PIES - 3 puertas - 3 gancheras de techo - 1 choricera - 73 pies - Unidad Condensadora 1/2 HP - Construida en Acero Medidas: - Profundidad 1900 mm - Alto 2500 mm (con motor) /2100 mm (sin motor) Ancho: 1700 mm	Unid.	1	\$ 6.195.000,00	\$ 6.195.000,00
1	<u>ALTERNATIVA 02:</u> HELADERA CARNICERA 93 PIES - 3 puertas - Ganchera de cintura - Ganchera interior de techo -93 pies - Unidad Condensadora 3/4 HP Medidas: - Profundidad: 980 mm - Alto: 2120 mm - Ancho: 2000 mm	Unid.	1	\$ 8.550.000,00	\$ 8.550.000,00

debe decir: "Descripción del ítem N° 1 – Alternativa 01 y Alternativa 02:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	<u>ALTERNATIVA 01:</u> HELADERA TIPO CARNICERA 73 PIES - 3 puertas - 3 gancheras de techo - 1 choricera - 73 pies - Unidad Condensadora 1/2 HP - Construida en Acero Medidas: - Profundidad aproximadamente 980 mm (98 cm)- Alto 2500 mm (con motor) /2100 mm (sin motor) Ancho: 1700 mm	Unid.	1	\$ 6.195.000,00	\$ 6.195.000,00
1	<u>ALTERNATIVA 02:</u> HELADERA CARNICERA 93 PIES - 2 puertas - Motor ¾ HP - Ganchera de cintura - Ganchera interior de techo - 93 pies - Unidad Condensadora 3/4 HP Medidas: - Profundidad: 980 mm - Alto: 2120 mm - Ancho: 2000 mm	Unid.	1	\$ 8.550.000,00	\$ 8.550.000,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.


LIC. GONZALO G. BARRIO
DIRECTOR
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
DGA - UNSa


Esp. ROGER WALTER LEGUIZAMÓN
Subsecretario Adm. Contable y Financiero
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

***“Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina”***

Salta, 12 de junio de 2.025.-

Ref. Expediente 170/2.024-SBU-UNSa

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Se giran las presentes actuaciones a la Dirección de Patrimonio; de acuerdo al artículo 3° de la Resolución N.º 12 – S.A – 2025 para dar continuidad a los trámites respectivos.

Atentamente.